Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET) – LL - SOB N° 02/2022 – ID N° 414.339 – OBP N° PR-L1150- P10060

Informe de Evaluación

En la ciudad de Asunción, en fecha 10 de agosto del 2022, se reúnen en las oficinas de la Unidad Coordinadora de Programas PROFOMAF II/FIDES los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 121/2022, de fecha 09/08/22, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET)" – ID Nº 414.339, convocado en la modalidad de LICITACIÓN LIMITADA SDO Nº 02/2022, para el Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay" – Contrato Préstamo BID Nº 4671/OC-PR.

Miembros del Comité de Evaluación:

- Sra. Laura Benítez, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).
- Sr. Pedro Velázquez, en representación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC), de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).
- Sra. Laura Schiavo, Especialista en Adquisiciones por la Sub Secretaría de Estado de Tributación (SET).
- Sr. Carlos Noguera, Coordinador de Adquisiciones de la UCP PROFOMAF II/FIDES.
- Sra. Laura González, Especialista en Adquisiciones de la UCP PROFOMAF II/FIDES.
- Sr. Luis Ayala, Especialista en Adquisiciones de la UCP PROFOMAF II/FIDES.
- Sr. Andrés Legal, Especialista en Adquisiciones de la UCP PROFOMAF II/FIDES.

La evaluación del proceso se realiza conforme a lo dispuesto en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15):

- Numeral 1.20, que expresa: "... *En función de los criterios de evaluación, los criterios de adjudicación pueden consistir únicamente en el precio o en una combinación del precio y los atributos distintos al precio. En ambos casos, la adjudicación del contrato reflejará la "oferta más ventajosa"*;

- Numeral 3.3. que enuncia: "*Una licitación limitada es un método competitivo mediante invitación y sin anuncio público. Puede ser un método adecuado de adquisición en los casos en que (a) haya solamente un número reducido de proveedores o (b) haya otras razones excepcionales que justifiquen el empleo cabal de procedimientos distintos de los de una LPI. En la licitación limitada, los Prestatarios deben solicitar la presentación de ofertas de una lista de posibles proveedores que sea suficientemente amplia para asegurar precios competitivos. En los casos en que haya solo un número limitado de proveedores, la lista debe incluirlos a todos*"; y,

- *Los Criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones aprobados por el BID.*

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

NUMERO DEL PAC	414.339
NOMBRE DEL LLAMADO	Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET)
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Solicitud de Ofertas de Bienes (SDO) Nº 02/2022 – Licitación Limitada

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" • BID 4671/OC-PR • REPÚBLICA DEL PARAGUAY JUSTICIA

FORMA DE ADJUDICACIÓN:	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones y por 14 meses.

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 35/2022, Por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2022, de la Unidad Coordinadora del Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", y se incorpora el proceso para la "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la SET" – ID N° 414.339, Ad Referéndum, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica.

- Nota PROFOMAF II/FIDES Nº 99/22 de fecha 27/04/2022, por la que se comunica la inclusión al Plan Anual de Contrataciones el llamado autorizado en la Resolución.

- Resolución PROFOMAF II/FIDES N° 83/2022, de fecha 28/06/2022, por la cual se aprueba el inicio del proceso para la "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET)" - ID N° 414.339 – Ad Referéndum, correspondiente al Componente I. Implementación de la Facturación Electrónica, para el Proyecto de "Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay", a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.

- Nota PROFOMAF II/FIDES N° 212/2022, de fecha 28/06/2022 por la cual se comunica el inicio del proceso para la "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET)" - ID N° 414.339 – Ad Referéndum, a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas.

- Nota UCP PROFOMAF II / FIDES Nº 220/2022, de fecha 30/06/2022, mediante la cual informa que se cargan las líneas presupuestarias de los llamados iniciados como Ad Referéndum, entre ellos este proceso concursal, mencionado en el punto anterior.

- Dictamen UCP/PROFOMAF II/FIDES/CAC N° 11/2022, de fecha 28/06/2022, de Justificación de Precios Referenciales, donde se hace notar que en este proceso no corresponde la determinación de costos como lo establece la Resolución DNCP Nº 1890/20, teniendo en cuenta que aplica las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15).

- Informe de factibilidad de la Aplicación de la Modalidad de "Licitación Limitada", remitido al BID vía correo electrónico de fecha 9/06/2022.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 510/2022, de fecha 8/07/22, por un monto total de Gs. 9.099.412.000 (Guaraníes nueve mil noventa y nueve millones cuatrocientos doce mil), a ser imputados al Objeto de Gasto Nº 579.

- No objeción otorgada por el BID de fecha 27/06/2022 a través del sistema OBP&CM - Online Bidding Processes & Contract Management.

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" BID 4471/OC-PR

- Process ID: P10060 Publicación del proceso en el Sistema de Contrataciones Públicas bajo la siguiente dirección WEB: https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/414339-ampliacion-licencias-plataforma-business-intelligence-bigdata-actualizacion-casos-us-1.html.

- Acta de Apertura Electrónica de fecha 08/08/2022, en la cual se deja constancia de la oferta recepcionada, el monto ofertado y la presentación preliminar de la documentación presentada.

III.) APERTURA DE OFERTAS

En fecha 09/08/2022, a las 10:15 hs., en la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) y en presencia del Sr. Carlos Noguera, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones; la Sra. Laura González, Sr. Andrés Legal y el Sr. Luis A. Ayala, estos últimos Especialistas de Adquisiciones, se procedió a dar apertura de sobres correspondiente a la oferta presentada por la empresa:

RUC Nº	NOMBRE DEL OFERTANTE	MONTO OFERTADO
80010664 - 4	Excelsis S.A.	Gs. 9.072.408.840.-

Observación del Acta de Apertura:

1. Se deja constancia la oferta presentada en forma física y digital.
2. El presente proceso concursal corresponde a la modalidad de Licitación Limitada conforme a las Políticas del BID GN 2349-15

IV.) ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De conformidad con el numeral 2.55 de las Políticas GN-2349-15: El Prestatario debe determinar si las ofertas: (a) cumplen con los requisitos exigidos en los párrafos 1.8, 1.9 y 1.10 de estas Políticas; (b) están debidamente firmadas; (c) están acompañadas de las garantías o de las declaratorias exigidas firmadas, conforme se especifica en los párrafos 2.20 y 2.21 de estas Políticas; (d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación; y (e) están, en general, en orden...

(i) Análisis - SINARH

Seguidamente, se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En el cual resulta que el representante legal y accionistas de la firma EXCELSIS S.A., NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal contratado de la institución.

A continuación, se verifica por los medios disponibles si los proponentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Resultando que respecto a la firma EXCELSIS S.A.; aparecen registros en la base de datos del SINARH de sus accionistas según se observa el siguiente cuadro:

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" BID 4672/OC-PR PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY

Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET) – LL - SOB N° 02/2022 – ID N° 414.339 – OBP N° PR-L1150- P10060

EMPRESA: EXCELSIS					
NOMBRE	CEDULA	CATEGORIA	ENTIDAD	ESTADO	FECHA INICIO - FECHA FIN
DANIEL HORACIO SAUCA MAZOTI	1.278.340	AUXILIAR	MSPBS	INACTIVO	01/01/2004-31/01/2004
HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	1.120.456	NO FIGURA			
FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	582.478	NO FIGURA			
JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	442.643	NO FIGURA			
JUAN LUIS FERREIRA ESTIGARRIBIA	600.389	NO FIGURA			
JOSE LUIS COSP FONTCLARA	285.054	NO FIGURA			
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MH	INACTIVO	01/01/2007-30/06/2007
FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCL	285.055	NO FIGURA			
ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	513.595	SENADORES	MARA DE SENADOR	INACTIVO	01/01/2008-30/06/2008
MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA (	440.169	NO FIGURA			
MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLE	232.968	NO FIGURA			
FERNANDO AGUSTIN FATECHI	4.462.103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	USTICIA ELECTORAL	INACTIVO	01/04/2012-30/06/2012
MONTSERRAT COSP ACOSTA	1.405.134	NO FIGURA			
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	NO FIGURA			
ANA INES COSP ACOSTA	1.405.123	DOCENTE ENCARGADO DECATEDRA	UNA	ACTIVO	1/1/2022
GABRIEL TOMAS COSP FONTCLARA	284.652	NO FIGURA			
MARIA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758	NO FIGURA			

Analizando el cuadro precedente, se observa que el único registro ACTIVO corresponde a un docente, al cual no aplica lo estipulado en el Art. 40. Por tanto, se colige que la empresa está HABILITADA para contratar con el Estado.

(ii) Análisis – ELEGIBILIDAD:

La firma EXCELSIS S.A., quien ha sido evaluada no se encuentra sancionada por *fraude y corrupción* por el banco, según consulta realizada en el sgte. enlace: www.iadb.org/en/transparency/sanctioned-firms-and-individuals. Por otra parte, la nacionalidad de la firma citada es "paraguaya", que integra la lista de los países miembros clientes del Banco Interamericano de Desarrollo.

(iii) Verificación de la existencia de errores aritméticos:

De esta verificación, se constata que la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A. no presenta ningún error aritmético. No obstante, no es lo suficientemente clara, por lo que se solicita aclaración con respecto al ítem 2 - ACTUALIZACIÓN DE CASOS DE USO, FUENTE DE DATOS EXISTENTES Y NUEVO CASO DE USO, ya que la oferta presentada es en forma global, sin embargo, lo solicitado es en forma desglosada. Por lo expuesto, se solicita el desglose del ítem mencionado.

En el plazo indicado presenta el desglose de precios para el ítem 2 y se indica en el Anexo II. Cuadro Comparativo de Ofertas.

(iv) Cuadro de Comparación de Ofertas (CCO)

A continuación, en el Anexo II – Cuadro Comparativo de Ofertas, se verifica que la única oferta es la presentada por la firma EXCELSIS S.A., por un monto total del Gs. 9.072.408.840 (Guaraníes Nueve mil setenta y dos millones cuatrocientos ocho mil ochocientos cuarenta).

Seguidamente, en el Anexo II – Comparación de Ofertas y Precio Referencial, el comité realizó la comparación del precio unitario ofertado por la empresa con el precio unitario referencial establecido por la convocante en su Dictamen N° 11/2022, resultando que el mismo se encuentra dentro del margen establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, que se aplica supletoriamente en el presente proceso, por tanto, es aceptado por la convocante al no poner en riesgo la ejecución del contrato.

(v) Verificación de la Documentación:

Nos remitimos al Anexo I – Análisis de Documentos, en el cual se detallan las documentaciones requeridas en las bases, las que fueron presentadas conjuntamente con la oferta por parte de la empresa y las solicitadas por el comité durante la evaluación.

Posterior al análisis, resulta que la firma EXCELSIS S.A. CUMPLE con las condiciones establecidas en el punto analizado.

(vi) Verificación de la Experiencia y capacidad técnica:

Nos remitimos al Anexo IV – Experiencia, en el cual se detalla el cumplimiento de los años de experiencia; el porcentaje y la capacidad técnica requeridos en las bases, análisis realizado en base a las documentaciones presentadas por la empresa EXCELSIS S.A., resultando que CUMPLE con la experiencia requerida, por lo que sigue siendo objeto de evaluación.

(vii) Verificación de la Capacidad Financiera

Nos remitimos al Anexo V – Ratios Financieros, en el cual se detalla el análisis financiero realizado a las documentaciones presentadas por la empresa EXCELSIS S.A., resultando que CUMPLE con la capacidad financiera requerida, por lo que sigue siendo objeto de evaluación.

(viii) Verificación de las Especificaciones Técnicas:

Nos remitimos al Anexo III – Especificaciones Técnicas, en el cual se detalla el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la empresa EXCELSIS S.A. resultando que CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que sigue siendo objeto de evaluación.

(ix) Disponibilidad Presupuestaria:

Los montos previstos para la adjudicación del presente llamado, se encuentran disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad Nº 510/2022, de fecha 8/07/2022, en el cual se compromete el Sub Grupo del OG 579 del Ejercicio Fiscal 2022, hasta un monto de Gs. 9.099.412.000 (Guaraníes nueve mil noventa y nueve millones cuatrocientos doce mil).

(x) Recomendación de adjudicación:

El comité de evaluación, posterior al análisis y a la evaluación realizada a la oferta presentada por la firma EXCELSIS S.A., habiendo ésta cumplido con los criterios de calificación y, además: (a) se ajusta sustancialmente al documento de licitación; y (b) tiene el costo que se ajusta plenamente a lo presupuestado.

Por todo lo expuesto, <u>EL COMITÉ SE EXPIDE Y RECOMIENDA</u>:

1°. ADJUDICAR, el proceso SDO Nº 02/2022, convocado en la Modalidad de Licitación Limitada Nº 02/2022 para la "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)" – ID Nº 414.339, a la firma EXCELSIS S.A., por un monto total de Gs. 9.072.408.840 (Guaraníes Nueve mil setenta y dos millones cuatrocientos ocho mil ochocientos cuarenta), conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" BID 4870/OC-PR

Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de casos de uso para la Sub Secretaria de Estado de Tributación (SET) – LL - SOB N° 02/2022 – ID N° 414.339 – OBP N° PR-L1150- P10060

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iii)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios/accesorios conexos											
N°	CC	Descripción	Cantidad	UM							
1	81111805-002	AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y SOLUCION DE BIGDATA									1.934.508.840
1.1		Licencia Base de Datos Enterprise Edition	4	Unidad	203.503.080	-	203.503.080	814.012.320	-	74.001.120	814.012.320
1.2		Licencia Tunning Pack	4	Unidad	21.426.570	-	21.426.570	85.706.280	-	7.791.480	85.706.280
1.3		Licencia Diagnostics Pack	4	Unidad	32.136.060		32.136.060	128.544.240	-	11.685.840	128.544.240
1.4		Licencia Partitioning	4	Unidad	49.274.280	-	49.274.280	197.097.120	-	17.917.920	197.097.120
1.5		Licencia Real Aplication Cluster	4	Unidad	98.540.970	-	98.540.970	394.163.880	-	35.833.080	394.163.880
1.6		Licencia Business Intelligence Foundation Suite	20	Unidad	15.749.250	-	15.749.250	314.985.000	-	28.635.000	314.985.000
2	81111805-002	ACTUALIZACION DE CASOS DE USO, FUENTE DE DATOS EXISTENTES Y NUEVO CASO DE USO									2.799.500.000
2.1		Actualización del Caso 1 – Gestión de Cobranza	1	Global	-	-	-	-			699.875.000
2.2		Actualización del Caso 2 - Facturas Apócrifas	1	Global	-	-	-	-			699.875.000
2.3		Actualización del Caso 3 - Acumulación de Crédito Fiscal	1	Global	-	-	-	-			699.875.000
2.4		Actualización del Caso 4 - Contribuyente 360°	1	Global	-	-	-	-			699.875.000
3	81111805-002	ACTUALIZACIÓN DE FUENTES DE DATOS DEL DATAWAREHOUSE.	1	Global	-	-	-	-			2.169.200.000
4	81111805-002	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO CASO DE USO	1	Global	-	-	-	-			2.169.200.000
Monto Total - Servicios/accesorios conexos											7.137.900.000
Monto Total - Bienes											1.934.508.840
Monto Total - Bienes y Servicios/accesorios conexos											9.072.408.840

Se eleva el presente informe a consideración de la Coordinación General, para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 16:00 horas del día 23 de agosto de 2022, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales, los presentes.

Sr. Carlos Noguera

Sra. Laura González

Sra. Laura Benítez

Sr. Andrés Legal

Sra. Laura Schiavo

Sr. Pedro Velázquez

Sr. Luis Ayala

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" BID 4671/OC-PR
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

Unidad Coordinadora de Programas

Anexo I - Análisis de documentos

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES (SDO) N° 02/2022 - "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)" - ID N° 414.339 (Licitación Limitada)

N°	Documentación Solicitada	Excelsis S.A.	
		Monto de la Oferta	9.072.408.840
		5% de GMO	453.620.442
		Ponderación	Folio
1	Margen de Preferencia (IAO 33)	No Aplica	No Aplica
2	Idioma de la Oferta	Cumple	Español
3	Validez de la Oferta minimo de 98 días	Cumple	144 - 150
4	5% de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Gs. 500.000.000	
6	Oferta Original, una (1) copia en formato impreso: y una (1) copia en formato digital (PDF) en DVD o pen drive	Cumple	Cumple
7	Capacidad Legal		
7.1	Formulario de Oferta (*)		
7.1.1	Carta de Oferta, conforme a la Sección V. Formularios de Oferta, de la SDO Nº 02/2022, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	03 - 05
7.1.2	Lista de precios, conforme a la Sección V. Formularios de Oferta, de la SDO Nº 02/2022, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	07 - 11
7.2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) - Se debe presentar una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, esta debe ser una garantía pagadera a primer requerimiento y tendrá cualquiera de las formas siguientes, a opción del Oferente, y será emitida por una institución de prestigio de un país elegible:		
7.2.1	(a)una garantía incondicional emitida por un banco o una institución financiera no bancaria (como una compañía de seguros, fianzas o avales)	Cumple - Seguro Patria	144 - 150
7.2.1	(b)una carta de crédito irrevocable:	No Aplica	Presento Punto a)
7.2.3	(c)un cheque de caja o cheque certificado.	No Aplica	Presento Punto a)
7.3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. La presentación del documento será al momento de la apertura de la oferta, y posteriormente, para la firma del contrato, al que haya sido adjudicado.	No Aplica Medida Cautelar	171 - 172
7.4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	162
7.5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple - presenta ante solicitud constancia de pago	163 - 164
7.6	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario de la Sección V. Formularios de la oferta.	Cumple	168 - 169
7.7	Documentos legales		
7.7.1	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
7.7.1.1	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica
7.7.1.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	No Aplica	No Aplica
7.7.1.3	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
7.7.2	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
7.7.2.1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	26 -142

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY - BID AF

7.7.2.2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	165 - 166
7.7.2.3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	21
7.7.2.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	13 - 20
7.7.3	Oferentes en APCA (consorcio).		
7.7.3.1	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.	No Aplica	No Aplica
7.7.3.2	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	No Aplica	No Aplica
7.7.3.4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:		
7.7.3.4.1	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica
7.7.3.4.2	Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
7.7.3.5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		
7.7.3.5.1	Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	No Aplica	No Aplica
7.7.3.5.2	Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
7.7.4	Capacidad financiera: El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros (Anexo V)	Cumple	179 - 182
7.7.5	Experiencia y capacidad técnica: El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia (Anexo III y Anexo IV)	Cumple	Ver Anexo III y Anexo IV
	Ponderación Final	CUMPLE	

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY" BID 4671/OC-PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Coordinadora de Programas
PROFOMAF II / FIDES

Anexo II - Cuadro Comparativo de Ofertas

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES (SDO) N° 02/2022 - "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)" – ID N° 414.339 (Licitación Limitada)

Solicitud de Ofertas de bienes

Excelsis S.A.

N°	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Referencial		% de Variación entre PR y PO	Precio unitario, incluyendo derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i)	Derechos de aduana e impuestos de importación pagados por unidad de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (ii) (respaldado con documentos)	Precio unitario neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación pagados de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iii)	Precio por artículo neto, sin incluir derechos de aduana e impuestos de importación, de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (i)	Precio por artículo por concepto de transporte interno y por otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los bienes al destino final establecido en los DDL de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (v)	Impuestos sobre la venta y otros impuestos pagados o por pagar sobre el artículo, si el Contrato es adjudicado de acuerdo con la IAO 14.8 (c) (iv)	Precio Total por artículo
Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios/accesorios conexos														
N°	CC	Descripción	Cantidad	UM	Precio Referencial									
1	81111805-002	AMPLIACIÓN DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y SOLUCION DE BIGDATA				1.959.412.000	-1,27							1.934.508.840
1.1		Licencia Base de Datos Enterprise Edition	4	Unidad	206.003.000	824.012.000		203.503.080	-	203.503.080	814.012.320	-	74.001.120	814.012.320
1.2		Licencia Tunning Pack	4	Unidad	21.686.000	86.744.000		21.426.570	-	21.426.570	85.706.280	-	7.791.480	85.706.280
1.3		Licencia Diagnostics Pack	4	Unidad	32.529.000	130.116.000		32.136.060		32.136.060	128.544.240	-	11.685.840	128.544.240
1.4		Licencia Partitioning	4	Unidad	50.092.000	200.368.000		49.274.280	-	49.274.280	197.097.120	-	17.917.920	197.097.120
1.5		Licencia Real Aplication Cluster	4	Unidad	99.778.000	399.112.000		98.540.970	-	98.540.970	394.163.880	-	35.833.080	394.163.880
1.6		Licencia Business Intelligence Foundation Suite	20	Unidad	15.953.000	319.060.000		15.749.250	-	15.749.250	314.985.000	-	28.635.000	314.985.000
2	81111805-002	ACTUALIZACIÓN DE CASOS DE USO, FUENTE DE DATOS EXISTENTES Y NUEVO CASO DE USO				2.800.000.000	-0,02							2.799.500.000
2.1		Actualización del Caso 1 – Gestión de Cobranza	1	Global	700.000.000	700.000.000		-	-	-	-			699.875.000
2.2		Actualización del Caso 2 - Facturas Apócrifas	1	Global	700.000.000	700.000.000		-	-	-	-			699.875.000
2.3		Actualización del Caso 3 - Acumulación de Crédito Fiscal	1	Global	700.000.000	700.000.000		-	-	-	-			699.875.000
2.4		Actualización del Caso 4 - Contribuyente 360°	1	Global	700.000.000	700.000.000		-	-	-	-			699.875.000
3	81111805-002	ACTUALIZACIÓN DE FUENTES DE DATOS DEL DATAWAREHOUSE.	1	Global	2.170.000.000	2.170.000.000	-0,04	-	-	-	-			2.169.200.000
4	81111805-002	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO CASO DE USO	1	Global	2.170.000.000	2.170.000.000	-0,04	-	-	-	-			2.169.200.000
Monto Total - Servicios/accesorios conexos														7.137.900.000
Monto Total - Bienes														1.934.508.840
Monto Total - Bienes y Servicios/accesorios conexos														**9.072.408.840**
Mantenimiento de Oferta 5%														453.620.442

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
BID 4671/OC-PR

Anexo III - Análisis de las Especificaciones Técnicas

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES (SDO) N° 02/2022 - "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)" – ID N° 414.339 (Licitación Limitada)

Nro.	ITEM 1 - AMPLIACION DE LICENCIAS PARA LA PLATAFORMA DE BUSINESS INTELLIGENCE Y SOLUCION DE BIGDATA	Requerimiento	EXCELSIS S.A.
	Especificaciones		Cumple / No cumple
	Software, Licencias y primer año de Soporte y Mantenimiento		
1	Las licencias de SW requeridas deberán ser provistas en modalidad "Perpetuas", con su correspondiente soporte técnico local y del fabricante de al menos 12 meses.	Exigido	Cumple
2	La solución deberá ampliarse con la provisión de 4 licencias de Base de datos Enterprise Edition, 4 licencias de Tuning Pack, 4 licencias de Diagnostic Pack, 4 licencias de Partitioning, 4 licencias de Real Aplication Cluster	Exigido	Cumple
3	La ampliación deberá contemplar las licencias necesarias para 20 usuarios cómo mínimo de Business Intelligence con funcionalidades de mobile. Se proveerán 20 NUPS de Business intelligence Foundation Suite.	Exigido	Cumple
4	La solución de Software ofrecida deberá estar integrada y diseñada para trabajar con el Hardware que la SET posee.	Exigido	Cumple
5	La solución deberá contemplar la actualización y ampliación de las funcionalidades existentes del Business Intelligence (Oracle), que permiten el funcionamiento del Datawarehouse existente en la Subsecretaría de Estado de Tributación	Exigido	Cumple
6	La ampliación y actualización deberá ser provista en la modalidad "On Premises" contando con una duración mínima del servicio de soporte y mantenimiento para todo el Software de 12 meses.	Exigido	Cumple
7	La ampliación y actualización deberá ser provista con todos los servicios necesarios para la correcta instalación, puesta en funcionamiento y configuración del sistema de alta disponibilidad.	Exigido	Cumple
8	Calificación del personal técnico: el oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración de las licencias requeridas. El oferente deberá demostrar que cuenta con al menos 2 (dos) técnicos especializados y certificados por el fabricante, dichos personales técnicos deberán ser parte de la planilla de personal del oferente. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta.	Exigido	Cumple Cumple
9	Respaldo Técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay)	Exigido	Cumple
10	Experiencia: La empresa oferente deberá acreditar al menos 1(una) instalación que contemple soluciones dentro del territorio nacional, como las requeridas en el marco de estas actualizaciones y ampliaciones solicitadas, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la SET se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.	Exigido	Cumple
11	Garantía Escrita: Soporte de atención de Software y Mano de Obra, el soporte de atención debe ser 7x24. la Mano de Obra está incluida. La Garantía Escrita deberá ser presentada con la entrega efectiva de las licencias por 1(uno) año.	1(un) año	Cumple Cumple
12	Plazo de Entrega: 40 (cuarenta) días hábiles posteriores a la firma del Contrato.	Exigido	Cumple

Nro.	ITEM 2 – ACTUALIZACIÓN DE CASOS DE USO, FUENTE DE DATOS EXISTENTES Y NUEVO CASO DE USO	Requerimiento	Excelsis S.A.
	Especificaciones		Cumple / No cumple
	1 - ACTUALIZACION DE LOS CASOS DE USO EXISTENTES		
1	Caso de Uso 1 - Gestión de Cobranza		
1.1	Este caso de uso está basado en un modelo predictivo que permite clasificar a todos los contribuyentes en mora en BUENO, MALO, REGULAR, contemplar mínimamente las siguientes modificaciones:	Exigido	Cumple
1.1.1	· Relevamiento y análisis de las fuentes necesarias para el normal desarrollo de las modificaciones para este caso de uso.		Cumple
1.1.2	· Modificación de la población a considerar para el análisis, actualmente aquellos con deudas vencidas de hasta 90 días, porque son deudas "frescas" cuya probabilidad de cobro aún es alta.		Cumple
1.1.3	· Nuevos indicadores para el modelo predictivo en base a las variables del punto anterior.		Cumple
1.1.4	· Inclusión de otras fuentes considerando las últimas implementaciones de la SET (RG90).		Cumple
1.1.5	· Nuevos análisis en el OAS en base a los resultados.		Cumple
1.1.6	· Otras necesarias para un funcionamiento óptimo del caso.		Cumple
2	Caso de Uso 2 - Facturas Apócrifas		
2.1	Esta solución permite generar un conjunto de proveedores con comportamiento sospechoso y un score asociado al método que fue utilizado para detectarlo, contemplar mínimamente las siguientes modificaciones:	Exigido	Cumple
2.1.1	· Relevamiento y análisis de las fuentes necesarias para el normal desarrollo de las modificaciones para este caso de uso.		Cumple
2.1.2	· Documentación de los casos detectados para tener como input y encontrar contribuyentes con características similares.		Cumple
2.1.3	· Nuevos indicadores para el modelo.		Cumple
2.1.4	· Inclusión de otras fuentes considerando las últimas implementaciones de la SET (RG90).		Cumple
2.1.5	· Nuevos análisis en el OAS en base a los resultados.		Cumple
2.1.6	· Otras necesarias para un funcionamiento óptimo del caso.		Cumple
3	Caso de Uso 3 – Acumulación de Crédito Fiscal		
3.1	Esta solución que permite calcular el índice de riesgo de los contribuyentes, contemplar mínimamente las siguientes modificaciones:	Exigido	Cumple
3.1.1	· Relevamiento y análisis de las fuentes necesarias para el normal desarrollo de las modificaciones para este caso de uso.		Cumple
3.1.2	· Modificación del cubo de créditos fiscales en base a nuevos requerimientos.		Cumple
3.1.3	· Modificación de la aplicación analítica en base a la utilización (nuevos filtros, más variables, etc.)		Cumple
3.1.4	· Nuevos indicadores.		Cumple
3.1.5	· Inclusión de otras fuentes considerando las últimas implementaciones de la SET (RG90).		Cumple
3.1.6	· Otras necesarias para un funcionamiento óptimo del caso.		Cumple
4	Caso de Uso 4 - Contribuyente 360		
4.1	Este caso de uso que proporciona distintas perspectivas de análisis del contribuyente para mejorar la calidad de atención al mismo, contemplar mínimamente las siguientes modificaciones:	Exigido	Cumple
4.1.1	· Relevamiento y análisis de las fuentes necesarias para el normal desarrollo de las modificaciones para este caso de uso.		Cumple
4.1.2	· Inclusión de nuevas fuentes (formularios).		Cumple
4.1.3	· Creación de cubos en base a los formularios.		Cumple
4.1.4	· Nuevos análisis en base a los cubos.		Cumple
4.1.5	· Nuevos indicadores de análisis.		Cumple
4.1.6	· Otras necesarias para un funcionamiento óptimo del caso.		Cumple

Nro.	ITEM 3 - ACTUALIZACIÓN DE FUENTES DE DATOS DEL DATAWAREHOUSE	Requerimiento	Excelsis S.A.
	Especificaciones		Cumple / No cumple
3.1	La mayoría de los cubos existentes en el OAS y los casos de uso implementados, se basan en los sistemas Marangatú y Hechauka, por lo tanto, con la aparición de la Resolución General N° 90 por la cual se implementa el registro electrónico de los comprobantes de ventas y compras y de ingresos y egresos, deben ser actualizados para apuntar a las tablas de la nueva fuente y poder así contar con información precisa y consistente, en el Datawarehouse. El proveedor se encargara de realizar todas las actualizaciones que sean requeridas por la SET para el Datawarehouse, estas tareas serán realizadas por los técnicos del proveedor bajo supervisión de la SET, para tal efecto se deberán de seguir los lineamentos definidos por la SET, en cumplimiento de sus Políticas de Seguridad.	Exigido	Cumple

Nro.	ITEM 4 - DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO CASO DE USO	Requerimiento	Excelsis S.A.
	Especificaciones		Cumple / No cumple
4.1	Actualmente se está almacenando una parte de los datos de las facturas electrónicas en el Datawarehouse, el volumen de información es importante e irá en aumento en los próximos meses, teniendo en cuenta que cada vez habrá mayor cantidad de contribuyentes que deberán hacer uso del SIFEN, en marco del inicio de las diferentes etapas de obligatoriedad. En base a esta proyección y considerando que esa información esté disponible para análisis, se desea aplicar inteligencia a los datos mediante algoritmos de Machine Learning que permitan encontrar patrones y presentar los resultados por medio de dashboards en el OAS.	Exigido	Cumple
4.2	Con los datos de Factura Electrónica y otras fuentes de datos, emitir reportes predictivos que permitan tener conocimiento de los mayores clientes, proveedores, productos o servicios, precios promedios, también incorporar ratios de rentabilidad fiscal (Renta Neta/Ingresos), análisis de costos, análisis de ingresos, análisis de pasivos y otros, complementando los cruces con DDJJ, Estados financieros, DJ Informativos, etc.		Cumple

SERVICIOS A CONSIDERAR PAR ITEM 1 Y 2			
1y2.1	Servicios necesarios para la instalación, modificación, configuración y puesta en marcha de los software, herramientas y casos de uso descriptos e los ítems 1 y 2, según corresponda.	Exigido	Cumple
1y2. 2	Workshop de actualización sobre las implementaciones realizadas. Debe preverse mínimamente para 10 personas. Duración mínima de 5 días.	Exigido	Cumple
1y2.3	Deberá estructurarse un equipo conformado por el fabricante y el adjudicatario.	Exigido	Cumple
1y2.4	Deberá de preverse la transferencia de conocimiento para los Administradores en un mínimo de 5 días. A tal efecto el proveedor deberá de desarrollar un taller de capacitación para un mínimo de 3 funcionarios técnicos de la SET, por un tiempo no menor de 10 hs., la capacitación deberá de ser realizada por técnicos del proveedor, el taller deberá de contemplar todas las transferencias necesarias para que los técnicos de la contratante puedan administrar las soluciones proveídas.	Exigido	Cumple
1y2.5	Estos servicios deberán de estar culminados previos a la entrega de informes relacionados al Punto 3 - IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO CASO DE USO	Exigido	Cumple

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA
BID 4671/OC-PR

Anexo V - Experiencia

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES (SDO) N° 02/2022 - "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la Subsecretaria de Estado de Tributación (SET)" - ID N° 414.339 (Licitación Limitada)

N°	Documentación Solicitada	EXSELSIS S.A.			
		Emisor	Folio	Monto	Año
1	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales formalizadas por notas y/o documentos de recepciones de clientes finales, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 5 (cinco), de haber proveído licencias y/o software y/o servicios de desarrollo de casos de uso en proyectos de Bussines Intelligence o Big Data, conforme a lo requerido en estas "Especificaciones Técnicas", en el periodo comprendido entre los años 2017 al 2021, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	Ministerio de Hacienda (SET) - Dirección de TIC's	448 - 449	₲ 0	2019
		Dirección Nacional de Aduanas - Dirección TIC - SOFIA	450	₲ 0	2019
		Caja Mutual de Cooperativas del Paraguay	451	₲ 0	2011 - 2021
		Barcos y Rodados S.A.a	452	$0	2019
		Cooperativa Universitaria LTDA.	453	$0	2018 - 2019
		Condor S.A.C.I.	454	₲ 0	2018 - 2019
		Financiera Paraguayo - Japonesa	455	₲ 0	2019
		Instituto de Previsión Social	456	₲ 0	2016 - 2018
		Ponderación			Cumple
N°	Documentación Solicitada	Emisor	Folio	Monto	Año
2	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión de licencias y/o software del lote a ser ofertado y/o servicios de desarrollo de casos de uso en proyectos de Bussines Intelligence o Big Data, conforme a lo requerido en estas "Especificaciones Técnicas" a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2017 a 2021, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 40% del monto total del Lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	Banco Central del Paraguay Contrato Nº 48/2017	458 -464	₲ 189.440.000	2017
		Dirección Nacional de Aduanas - Contrato 21/2018	465 - 474	₲ 4.980.000.000	2018
		Ministerio de Hacienda (SET) - Contrato 48/2019	475 - 534	₲ 23.050.000.000	2019
		Contrato INCOOP/UOC Nº 14/2019	535 - 553	₲ 346.510.000	2019
		Fundación Parque Tecnologico ITAIPU-PY	554 - 556	₲ 811.485.580	2018
		Ponderación			Cumple
N°	Documentación Solicitada	Emisor	Folio		
3	Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de lo ofertado.	ORACLE Caribbean Inc.	446		
		Ponderación			Cumple
N°	Documentación Solicitada	Emisor	Folio		
4	Declaración Jurada, en el cual el oferente manifieste que contara para la ejecución del contrato con al menos 10 técnicos capacitados a efectos de la instalación, configuración, integración e implementación del bien ofertado, acompañado los CV y las certificaciones correspondientes. La contratación de éstos técnicos, será requisito para la firma del contrato.	Excelsis	204 - 444		
		Sebastian Alejandro Morales Lucho	205 - 252		
		Victor Joel Lezcano Torres	253 - 271		
		Ever Leonardo Gallas Romero	272 - 292		
		Cristhian David Britez	293 - 300		
		Jose Benitez Bobadilla	301 - 323		
		Martín Augusto Arce Lopez	324 - 348		
		Antonio Manuel León Candia	349 - 369		
		David Jose Ma. Moreno Ruiz	370 - 386		
		Marcelo Ruben Ferreira Funes	387 - 395		
		Marco Aurelio Cano Chaparro	396 - 412		
		Cynthia Eunice Florentin G.	413 - 438		
		Alfredo Andres Kaleniuszka	439 - 444		
		Ponderación			Cumple
N°	Documentación Solicitada	Emisor	Folio		
5	El oferente deberá contar con personal capacitado para migración de base de datos Oracle. A ser comprobado por medio de certificados emitidos por el fabricante de la Base de Datos. Al menos dos técnicos Oracle Certified Professional.	ORACLE University - Cristhian Britez	300		
		Oracle Certified Professional - Jose Benitez Bobadilla	309		
		Ponderación			Cumple

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Viceministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo V - Análisis Financiero

SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES (SDO) Nº 02/2022 - "Ampliación de Licencias para la Plataforma de Business Intelligence y Bigdata y Actualización de Casos de Uso para la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)" - ID Nº 414.339 (Licitación Limitada)

	2019		COEF	2020		COEF	2021		COEF
EXCELSIS S.A.	LIQUIDEZ			LIQUIDEZ			LIQUIDEZ		
	ACT C	61.176.578.712	1,44	ACT C	99.123.927.576	1,26	ACT C	120.073.246.683	1
	PAS C	42.350.779.417		PAS C	78.615.407.601		PAS C	94.520.020.609	
	ENDEUDAMIENTO			ENDEUDAMIENTO			ENDEUDAMIENTO		
	ACT T	62.900.541.041	0,67	ACT T	102.003.663.917	0,77	ACT T	122.813.880.992	0,77
	PAS T	42.350.779.417		PAS T	78.615.407.601		PAS T	94.520.020.609	
	RENTABILIDAD			RENTABILIDAD			RENTABILIDAD		
	7.264.894.944			9.023.389.636			11.528.993.703		
	EFICIENCIA			EFICIENCIA			EFICIENCIA		
	INGRESO	90.393.482.613	1,45	INGRESO	95.437.509.134	1,42	INGRESO	104.722.152.427	1,58
	EGRESO	62.308.901.691		EGRESO	67.072.407.032		EGRESO	66.105.210.408	

PROMEDIO		COEF	CUMPLE/ NO CUMPLE
LIQUIDEZ			
ACT C	93.457.917.657	1,3	CUMPLE
PAS C	71.828.735.876		
ENDEUDAMIENTO			
ACT T	95.906.028.650	0,7	CUMPLE
PAS T	71.828.735.876		
RENTABILIDAD			
9.272.426.094			CUMPLE
EFICIENCIA			
INGRESO	96.851.048.058	1,49	CUMPLE
EGRESO	65.162.173.044		

PRESENTA BALANCE		
2019	2020	2021
PRESENTA BALANCE	PRESENTA BALANCE	PRESENTA BALANCE

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PARAGUAY
BID 4671/OC-PR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA